



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20171100027043**

Bogotá D.C., 09 de junio de 2017

Página 1 de 1

PARA: **BEATRIZ ELENA CÁRDENAS CASAS**
Directora General

ALEJANDRO ENRIQUE LOBO SAGRE
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoría al Proceso de Direccionamiento Estratégico

Dra. Beatriz,

De manera atenta remito el Informe Final de la Auditoría realizada por esta Oficina a la ejecución del Proceso de Direccionamiento Estratégico de la Unidad, en desarrollo del Programa de Auditoría aprobado para la vigencia 2017.

En el informe se identifican cinco (5) No Conformidades y seis (6) Observaciones, las cuales están relacionadas con el Plan Estratégico Institucional y con el control de documentos y registros del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad.

De acuerdo con lo establecido en el Proceso de Evaluación, Control y Mejora de la Unidad, atentamente se solicita que dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente informe, la Oficina Asesora de Planeación elabore y remita el correspondiente Plan de Mejoramiento para atender las causas de las situaciones evidenciadas en el desarrollo del trabajo de evaluación y seguimiento.

Atentamente,

OMAR URREA ROMERO
Jefe Oficina de Control Interno
e-mail: ourrea@uaesp.gov.co

Anexos: Informe en tres (3) folios

Elaboró: Omar Urrea Romero – Jefe Oficina Control Interno
Revisó: Omar Urrea Romero – Jefe Oficina Control Interno
Aprobó: Omar Urrea Romero – Jefe Oficina Control Interno

Avenida Caracas No. 53-80
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Linea 195




CO16/7252



CO16/7253



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT <small>Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</small>	INFORME DE AUDITORIA		ECM-PCAI-FM 04
	VERSIÓN 10	31/08/2015	Página 1 de 6

PROCESO AUDITADO: Direccionamiento Estratégico	FECHA (dd/mm/aaaa): 8 de Junio 2017
---	--

TIPO DE AUDITORIA:	SIG ()	
	GESTIÓN (X)	

OBJETIVO:

Realizar seguimiento a la ejecución de actividades esenciales del Proceso de Direccionamiento Estratégico de la Unidad, específicamente en los siguientes aspectos:

- ✓ Evaluar la gestión realizada por la Oficina Asesora de Planeación para la Formulación y actualización del Plan Estratégico Institucional.
- ✓ Realizar seguimiento a la formulación y ejecución de los proyectos de inversión de la Entidad.
- ✓ Verificar el estado de las actividades definidas para realizar el control de los documentos y registros del Sistema Integrado de Gestión-SIG.

ALCANCE:

Se realizará evaluación, seguimiento y análisis al proceso de Direccionamiento Estratégico en lo referente a la gestión realizada para la Formulación del Plan Estratégico Institucional, la Formulación, Ejecución y Seguimiento a los proyectos de inversión y la gestión relacionada con el control de documentos y registros en el Sistema Integrado de Gestión- SIG, desde enero 01 de 2016 a la fecha de apertura de esta auditoría.

CRITERIOS:

- ✓ Procedimiento: Formulación y actualización Plan Estratégico Institucional Código: ES-DE-PCFAPEI-01 Versión 03.
- ✓ Procedimiento: Proyectos de Inversión Código ES-DE-PCPI-02.
- ✓ Procedimiento: PC-08 Control de Documentos y Registros del Sistema Integrado de Gestión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

INFORME DE AUDITORIA

ECM-PCAI-FM 04

VERSIÓN 10

31/08/2015

Página 2 de 6

- ✓ Acuerdo 645 de 2016 Concejo de Bogotá D.C, Acuerdo 257 de 2006 Concejo de Bogotá D.C., Acuerdo 12 de 1994 Concejo de Bogotá D.C.
- ✓ Decreto 1537 de 2001 Presidencia de la Republica de Colombia.
- ✓ Decreto 627 de 2016 Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ✓ Resolución 612 de 2014, Resolución 136 de 2014, Resolución 302 de 2016.
- ✓ Norma Técnica de Calidad Sector Público NTCGP 1000-2009.
- ✓ Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2008.
- ✓ Manual Operativo Presupuestal de la Secretaría de Hacienda de Bogotá.

EQUIPO AUDITOR:

Líder: Omar Urrea Romero.

Auditores: Lucía Margarita Prieto Barros.

AUDITADOS: Alejandro Enrique Lobo Sagre.

HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA:

1. FORTALEZAS (Factores de éxito):

No.	DESCRIPCIÓN



2. NO CONFORMIDADES

No.	DESCRIPCIÓN
1	La UAESP no cuenta con el Plan Estratégico Institucional, toda vez que éste no ha sido adoptado mediante Resolución, incumpliendo el procedimiento de Formulación y/o actualización del Plan Estratégico Institucional, Código ES-DE-PCFAPEI-01, Versión 03, fecha 06/08/2014.
2	La Oficina Asesora de Planeación evidencia que la Plataforma Estratégica (misión, visión y objetivos estratégicos) ha sido divulgada en la Unidad mediante la página Web, la Intranet y Episodios (eventos institucionales de rendición de cuentas). No obstante, el Plan Estratégico Institucional, no ha sido socializado a los funcionarios y contratistas de la Unidad, incumpliendo la actividad No.7 del procedimiento de Formulación y/o actualización del Plan Estratégico Institucional, Código ES-DE-PCFAPEI-01, Versión 03, fecha 06/08/2014.
3	El Acta de Reunión No. 1, con fecha del 6 al 10 de febrero de 2017, que tiene por objetivo de reunión <i>"Revisar los proyectos de inversión con los profesionales y gerentes de proyecto las modificaciones en las magnitudes de las metas producto y proyecto de inversión como el presupuesto de cada componente y realizar los ajustes el FICHA EBI-D, FORMULACIONES y HERRAMIENTA SEGPLAN."</i> a la fecha no se encuentra totalmente diligenciada ni suscrita por los asistentes. La ausencia de firmas implica que no hay registro que indique que los asistentes aprobaron las decisiones tomadas en dicha reunión. Lo anteriormente mencionado incumple el numeral 4.2.4 de las normas ISO 9001:2008 y NTCGP1000:2009.
4	Se presentan incumplimientos de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PC-08 Control de Documentos y Registros del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad, toda vez que al realizar la verificación se encuentra que: <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="390 1166 1871 1289">• El procedimiento DFI-PC-01 V2 Formulación y/o actualización del Plan de Gestión Social en el Área de Influencia al Relleno Sanitario en el listado maestro de documentos tiene fecha de aprobación el 20/02/2017. Esa fecha no coincide con la fecha establecida dentro del documento del procedimiento en el numeral 5, Control de Cambios, que indica que la fecha de aprobación de la versión 2 del procedimiento es el día 15/02/2017.



- El procedimiento GCO-PC-01V4 Relaciones Interinstitucionales y eventos fue aprobado el día 19/05/2017 de acuerdo a lo consignado en el listado maestro de documentos. No obstante, no fue posible observar el documento del procedimiento firmado, es decir, se publicó un documento que no ha sido autorizado.
- En el listado maestro de documentos se observa error en la ubicación y codificación de los Formato DFI-FM-04 Encuesta de satisfacción zona de influencia al Relleno Sanitario Doña Juana y el Formato DFI-FM-06 Plan de acción gestión social, actualmente los mencionados formatos se encuentran asociados al proceso de Evaluación, Control y Mejora, sin embargo, éstos pertenecen al Proceso de Disposición Final. Adicionalmente en el listado Maestro de Documentos, a la fecha de esta auditoria los dos formatos tienen el mismo código, la cual no obedece a la codificación contenida en los formatos.
- La identificación del procedimiento Control de Documentos y Registros del Sistema Integrado de Gestión, código DES-PC-11, aparece como "PC-08" en el SIG, cuando en realidad corresponde al "PC-11".

Se evidencian incumplimientos relacionados con la información disponible en el Sistema de Gestión de Calidad de la Unidad, toda vez que al realizar la verificación aleatoria de información contenida en el sistema se evidencia lo siguiente:

5

- El tablero de Indicadores publicado en el SIG se encuentra desactualizado. Los indicadores del año 2016 no se encuentran reportados hasta el mes de diciembre.
- Los Acuerdo de Gestión de Gerentes Públicos de la Unidad se encuentran desactualizados, toda vez que los últimos publicados corresponden a la vigencia 2015.
- No se evidencian en el apartado "Informes del SIG" las actas de las Revisiones por la Dirección de los años 2016 y 2017.

Lo señalado incumple el deber de mantener la información del SIG de la Unidad debidamente organizada, actualizada y disponible para los servidores de la Entidad.



3. OBSERVACIONES

No.	DESCRIPCIÓN
1	Actualmente no existe en la Oficina Asesora de Planeación un repositorio de los documentos firmados que se encuentran vigentes en el SIG, por tanto, se dificulta la búsqueda de dichos documentos que actualmente se encuentran en el aplicativo Orfeo, asociados al radicado de la Solicitud de modificación, eliminación, traslado o creación de documentos. Se recomienda facilitar la búsqueda de los documentos originales que actualmente se encuentran vigentes en el SIG.
2	La Oficina Asesora de Planeación publica en el Sistema Integrado de Gestión los documentos en versión modificable, por lo cual no se pueden evidenciar que contengan las firmas de autorización. Al respecto, es recomendable publicar la versión firmada del documento con el fin de evidenciar que éste se encuentra debidamente aprobado y adoptado en el sistema.
3	El procedimiento Seguimiento y Actualización del Plan de Contratación Proyectos de Inversión Cód. SO-GF-PCSAPCPI-07 Versión 03 fecha 06/1/2013, se encuentra asociado al proceso de Gestión Financiera, sin embargo, las actividades descritas en el procedimiento son realizadas y se encuentran bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación. Por lo anterior se considera pertinente solicitar el traslado del procedimiento y de igual manera actualizarlo de acuerdo a las actividades vigentes.
4	La evaluación que realizada la Oficina Asesora de Planeación a la Plataforma Estratégica genera un informe trimestral. Se recomienda que el informe sea enviado formalmente a las Dirección General y al Comité Directivo de la Unidad, para efectos de que las recomendaciones de la Oficina de Planeación sean conocidas por el Comité Directivo de Gestión y se tomen oportunamente las medidas de ajuste que se requieran a la planeación institucional.
5	Los formatos DE-PCPI-FM-01 Programación y Seguimiento Plan de Desarrollo Proyectos de Inversión y DE-PCPI-FM- 04 Informe de avance consolidado de metas de proyectos no son usados por parte de la Oficina Asesora de Planeación, debido a



que se envía a los Gerentes de Proyecto los formatos que genera el aplicativo SEGPLAN. Se recomienda actualizar el procedimiento y eliminar los formatos que no son actualmente parte del mismo.

6

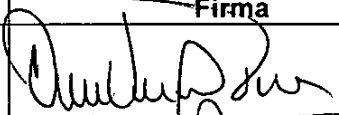
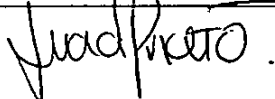
El Sistema Integrado de Gestión contiene información desactualizada y errada. Se recomienda realizar revisión y evaluación del sistema para verificar la información publicada con el propósito de evitar el incumplimiento de los requisitos asociados a la gestión de calidad y la gestión documental. La Información contenida en el SIG debe coincidir con el Listado Maestro de Documentos ya que dicha relación de documentos debe ser confiable y oportuna.

RESPONSABLES

ELABORACIÓN Y REVISIÓN

APROBACIÓN

Equipo Auditor:

Nombre	Firma
Omar Urrea Romero	
Lucia Margarita Prieto Barros	

Nombre: Omar Urrea Romero

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Firma:



Fecha de elaboración: 06/06/2017
(dd/mm/aaaa)

Fecha de Aprobación: 08/06/2017
(dd/mm/aaaa)